



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 43 de 48

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora OLGA CECILIA MORALES MARIN, toda vez que en la dirección aportada no se pudo entregar la comunicación por fuerza mayor para efectos de notificación, así como tampoco correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No.1128212018.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación _____

Cambio de domicilio _____

Otro, (dirección)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.1128212018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (9) de julio de 2018 a las 7:00 a.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy trece (13) de julio de 2018 a las 4:30 p.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Margely Velandia T. - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



YG192307486CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG192307486CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 OLGA CECILIA MORALES MARIN

Dirección: CL 82B 18Q 52 SUR

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111961850

Fecha Pre-Admisión:
 17/05/2018 14:00:19

Por transporte de carga (002/03) del 20/05/2018
 Por 18: Aves Mensajería Express (00367) del 03/08/2018

1111 548

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-46281 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.CIT: 899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757
	Nombre/ Razón Social: OLGA CECILIA MORALES MARIN Dirección: CL 82B 18Q 52 SUR Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 111961850 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111548
Valor	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.392	Dice Contener: <i>D.M. ACCORD FOR ZERO PULGADO</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> N2 Fallecido <input type="checkbox"/> FA Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> AC Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa	<input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa



11117571111548YG192307486CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005 Mta. Transporte: Lic. de carga (002/03) del 20 de mayo de 2018/Mta. RC. Res. Mensajería Express (00367) de 9 septiembre del 2018
 El usuario deja expresa constancia que todo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Código postal: 111961
 Celular: 3143799103
 Correo electrónico: mechasgata@gmail.com
 Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1128212018.

Respetada Señora Olga Cecilia:

De manera atenta y en atención a los requerimientos del asunto, por medio del cual solicita: "(...)DOS (2) COPIAS AUTENTICADAS DE LA DILIGENCIA DE CONCILIACION LLEVADA A CABO EN LA COMISARIA DE CIUDAD BOLIVAR, CUYO NUMERO DE RUG ES 05829-10...", me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Ciudad Bolívar 2, bajo el RUG No. 3562 de 2010, y no bajo el RUG 5829 de 2010 como usted indica en la solicitud, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "CONCILIACION TOTAL".

Al consultar el sistema de información SIRBE de Comisarías de Familia, el RUG 05829 del 2010, no se encuentra registrado, es decir que dicho número es inexistente en el sistema de acuerdo a los criterios de búsqueda, como lo es el sector, localidad, año y consecutivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a solicitar a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social, el expediente RUG No. 3562 de 2010.

Una vez la Oficina de Gestión Documental de respuesta a la solicitud, se procederá a informarle dentro de los diez (10) días siguientes al presente escrito, tal y como lo preceptúa el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: SUBDIRECCIÓN PARA LA
FAMILIA
Dest: OLGA CECILIA MORALES MARI
Asun: RESPUESTA
Fecha: 16/05/2018 11:11 AM
Rad: SAL-46281
Fot: 1 Anx: 0

FOR-BS-045

Código 12450

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2018

Señora
OLGA CECILIA MORALES MARÍN
CL 82B 18Q 52 SUR
Codigo postal: 111961
Celular: 3143799103
Correo electrónico: mechasgata@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1128212018.

Respetada Señora Olga Cecilia:

De manera atenta y en atención a los requerimientos del asunto, por medio del cual solicita: "(...)DOS (2) COPIAS AUTENTICADAS DE LA DILIGENCIA DE CONCILIACION LLEVADA A CABO EN LA COMISARIA DE CIUDAD BOLIVAR, CUYO NUMERO DE RUG ES 05829-10...", me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Ciudad Bolívar 2, bajo el RUG No. 3562 de 2010, y no bajo el RUG 5829 de 2010 como usted indica en la solicitud, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "CONCILIACION TOTAL".

Al consultar el sistema de información SIRBE de Comisarías de Familia, el RUG 05829 de 2010, no se encuentra registrado, es decir que dicho número es inexistente en el sistema de acuerdo a los criterios de búsqueda, como lo es el sector, localidad, año y consecutivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a solicitar a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social, el expediente RUG No. 3562 de 2010.

Una vez la Oficina de Gestión Documental de respuesta a la solicitud, se procederá a informarle dentro de los diez (10) días siguientes al presente escrito, tal y como lo preceptúa el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Lo anterior, teniendo en cuenta que el expediente se encuentra en búsqueda en el Archivo de Nivel Central, ubicado en la localidad en Fontibón.

De igual forma, me permito indicar, que de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No 1255 del 05 de septiembre de 2016 "Por la cual se establece el valor de las Copias de documentos, solicitados por particulares en la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones", emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social, si el número de copias es superior a diez (10), éstas serán cobradas, suma que deberá ser consignada en la Tesorería Distrital a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social, valor que le sería informado una vez sea entregado el expediente.

Cordialmente,


MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez - Contratista - Auxiliar administrativo - Subdirección para la Familia. *SI*
Revisó: Paola Andrea Beleño Morales - Contratista - Abogada - Subdirección para la Familia. *PA*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principa
Secretaría Dis
Teléfono: 3 27
www.integraci
Código postal

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	21 MAR 2016	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Ronald Muñoz	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 79.978.110	C.C.	
Centro de Distribución:	54	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
FOR DILL Acceso zona Pedregosa			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL